



EL HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

950010000101

Nit - 832001966-2

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

San José del Guaviare, 08 de julio de 2024

SEÑORES

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

SAN JOSE DEL GUAVIARE

REFERENCIA: INVITACION A COTIZAR

Teniendo en cuenta oficio de fecha doce (12) de junio de 2024, suscrito por el Ingeniero Biomédico(Contratista), el cual consta de tres (03) folios; donde manifiesta la necesidad de contratar el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y STOCK DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA 2024”**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la Dotación para la Prestación del Servicio de Imágenes Diagnosticas; y visto bueno por parte de la Gerente de la Entidad a solicitud realizada el día catorce(14) de junio de 2024, mediante oficio por medio del cual aprueba y autoriza iniciar con el proceso contractual en mención, por lo anterior le hacemos llegar Invitación a cotizar, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como MISIÓN la Prestación de los Servicios de Salud con atención diferencial de calidad, humanizada, con responsabilidad social; orientada a la seguridad del usuario y al mejoramiento continuo, en beneficio de la comunidad en general, por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

En búsqueda de garantizar el correcto funcionamiento de la tecnología médica para la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad, es imprescindible desarrollar las actividades de Mantenimiento preventivo y Correctivo, de acuerdo al Plan de Mantenimiento establecido para la vigencia 2024, sin embargo la ESE Hospital dentro de la planta de personal no cuenta con personal idóneo en Mantenimiento de Imágenes Diagnósticas ni con las herramientas necesarias para desarrollar dicha labor.

Dando cumplimiento a la Resolución N° 3100 del 25 de noviembre del año 2019, emanada por Ministerio de Salud y Protección Social, **“Por medio de la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”**, el Decreto 4725 de 2005, **“por medio de la cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”**. La Resolución 0482 de 2018, **“Por medio de la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la Prestación de Servicios de Protección Radiológica”** reglamentadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social, y la Circular Externa 029 de 1997, **“Por la cual se trata la Inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al Mantenimiento Hospitalario y en la elaboración y aplicación de los Planes de Mantenimiento Hospitalario en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Hospitalarios de su jurisdicción”**, emanada por la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se establecen las obligaciones a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, dentro de las cuales esta realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Imágenes Diagnosticas, así como construir y desarrollar el

Proyecto: Diana María M/Técnico Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

“El Hospital A Su Servicio”



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Plan de Mantenimiento Hospitalario, garantizando de esta manera el adecuado funcionamiento de la tecnología médica de la Entidad.

CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

NECESIDAD DE MANTENIMIENTOS A EQUIPOS DE RAYOS X - 2024						
ITEM	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVO FIJO	CANTIDAD MTS
1	IMPRESORA DE PLACAS	CARESTREAM	DRYVIEW 5700	5374-0389	0409	1
2	EQUIPO DE RX PORTÁTIL	CARESTREAM	DRX1	4808	N.T	2
3	EQUIPO DE RX CONVENCIONAL	SIEMENS DRGEM	MULTIX COMPAC	01002S66	0408	2
5	EQUIPO DE RX PORTÁTIL	VILLA SISTEMI MEDICALI	VISITOR T30	10091085	0326	1
6	DIGITALIZADOR DE RAYOS X FLAT PANEL	DRTECH	EVS3643	WE5DP71 25JS	3585	1
7	DIGITALIZADOR DE RAYOS X FLAT PANEL	DRTECH	EVS3643	WE5DP6A 25JS	4478	1
NECESIDAD VALIDACIONES DE RAYOS X - 2024						
ITEM	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVO FIJO	CANTIDAD DE VALIDACIONES
1	EQUIPO DE RX CONVENCIONAL	SIEMENS DRGEM	MULTIX COMPAC	01002S66	0408	2
3	EQUIPO DE RX PORTATIL	VILLA SISTEMI MEDICALI	VISITOR T30	10091085	0326	1
4	EQUIPO DE RX PORTÁTIL	CARESTREAM	DRX1	4808	N.T	2
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1	EL VALOR DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN CASO DE PRESENTARSE TENDRAN EL MISMO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.					
STOCK DE REPUESTOS DE EQUIPOS						
1	STOCK DE REPUESTOS SEGÚN NECESIDAD					

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. La Empresa deberá demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de emisión de radiación ionizante mínimo de (03) años.
2. Contar con un (01) ingeniero biomédico o afín, con experiencia mínima de (8) años en mantenimiento de equipos radiológicos, certificado en mantenimiento de equipos de radiación ionizante.
3. Contar con un medidor de radiación con su respectivo certificado de calibración vigente.

Con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de acuerdo a las recomendaciones normativas y garantizar la Prestación de Servicio de Radiología, lo cual es vital para el cumplimiento de la MISIÓN de la ESE Hospital San José del Guaviare, se deben tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1. Realizar el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Stock de Repuestos de los Equipos de Imágenes Diagnósticas de la ESE Hospital San José, relacionados a continuación de acuerdo a la periodicidad establecida.

Listado de equipos de Imágenes Diagnósticas para Mantenimiento Preventivos y Correctivos

NECESIDAD DE MANTENIMIENTOS A EQUIPOS DE RAYOS X - 2024						
ITEM	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVO FIJO	CANTIDAD MTTTS
1	IMPRESORA DE PLACAS	CARESTR EAM	DRYVIEW 5700	5374-0389	0409	1
2	EQUIPO DE RX PORTÁTIL	CARESTR EAM	DRX1	4808	N.T	2
3	EQUIPO DE RX CONVENCIONAL	SIEMENS DRGEM	MULTIX COMPAC	01002S6 6	0408	2
5	EQUIPO DE RX PORTÁTIL	VILLA SISTEMI MEDICALI ZADA	VISITOR T30	10091085	0326	1
6	DIGITALIZADOR DE RAYOS X FLAT PANEL	DRTECH	EVS3643	WE5DP7 125JS	3585	1
7	DIGITALIZADOR DE RAYOS X FLAT PANEL	DRTECH	EVS3643	WE5DP6 A25JS	4478	1
NECESIDAD VALIDACIONES DE RAYOS X – 2024						
ITEM	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVO FIJO	CANTIDAD DE VALIDACIONES

Proyecto: Diana María M/Técnico Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1	EQUIPO DE RX CONVENCIONAL	SIEMENS DRGEM	MULTIX COMPAC	01002S6 6	0408	2
3	EQUIPO DE RX PORTATIL	VILLA SISTEMI MEDICALI	VISITOR T30	10091085	0326	1
4	EQUIPO DE RX PORTÁTIL	CARESTR EAM	DRX1	4808	N.T	2
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1	EL VALOR DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN CASO DE PRESENTARSE TENDRAN EL MISMO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.					
STOCK DE REPUESTOS DE EQUIPOS						
1	STOCK DE REPUESTOS SEGÚN NECESIDAD					

2. Ejecutar los Mantenimientos Preventivos de acuerdo con el Cronograma de Mantenimiento Hospitalario entregado por la ESE Hospital San José.
3. Reportar cada Mantenimiento Preventivo y Correctivo asignando un numero consecutivo único, donde se incluya la información de identificación y ubicación del equipo, la descripción técnica de las tareas realizadas, así como las mediciones metrológicas respectivas, esta deberá estar firmada por el coordinador o líder del área asistencial y el personal que realiza el mantenimiento.
4. Realizar verificaciones de funcionamiento a los equipos emisores de RAYOS X, mediante mediciones metrológicas (validaciones) con analizadores de radiación que tengan sus certificados de calibración vigentes, dentro de las tareas de Mantenimiento Preventivo.
5. Realizar calibración de su módulo laser al Equipo Digitalizador de Imagen, tarea que se deberá realizar una vez al año.
6. Adelantar evaluación técnica y funcional de cada uno de los equipos, durante la primera visita de Mantenimiento Preventivo, en la cual determinara el estado actual; funcionalidad; vida útil, viabilidad de puesta en funcionamiento, emitiendo un concepto técnico detallado en el que se indique la viabilidad de su intervención, respecto al mantenimiento y cambio de partes o el pertinente supervisor del contrato.
7. Cumplir con los criterios de mantenimiento para cada uno de Equipos de Imágenes Diagnósticas de la ESE Hospital San José, establecidos en los manuales del fabricante.
8. Suministrar repuestos y consumibles de acuerdo a necesidad, previa solicitud realizada al supervisor, estos deben estar disponibles dentro de las fechas según Cronograma, con el fin de garantizar los mantenimientos de los Equipos de Imágenes Diagnósticas de la ESE Hospital San José. Así mismo los repuestos y consumibles deberán ingresar al área de Almacén General. **Nota: Los repuestos y consumibles deben ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados, los repuestos deben ser originales y nuevos.**
9. Informar al supervisor cuando la entrega de un repuesto requiera más de siete días calendario y hacer entrega de soporte de la gestión realizada.
10. Permitir al supervisor designado, la revisión de las actividades realizadas, atender los requerimientos y establecer los planes de mejoramiento adecuados y oportunos a las observaciones que realice, en el tiempo de duración y ejecución del contrato, al igual que seguir los procesos y utilizar los formatos diseñados por la institución.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11. Contar con disponibilidad de personal con tiempos de respuesta de máximo seis horas, dependiendo de la incidencia del daño en la prestación del servicio para la atención de los Mantenimientos correctivos.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes Retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

- ✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
 - Pro-Desarrollo 2%
 - Pro-Cultura 2%
 - Pro-Adulto Mayor 4%
 - Pro-deporte 1.5
 - Pro-universidad 0.5%
- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Tiempo de ejecución: cinco (05) meses

Atentamente,

LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera

CESAR AUGUSTO PALACIOS
Ingeniero Biomédico-(Contratista)